Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Expte. N°1100-766/24.

La Plata, 29 de julio de 2024

VISTO el dictamen de Jurado que entiende sobre el llamado a concurso público, abierto, de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Ayudante Alumno ordinario en la cátedra "*Sistemas Estelares*", y

CONSIDERANDO que la Srta. Marina Alejandra Castro, obtuvo el primer lugar en el Orden de Méritos aprobado por este Consejo Directivo por unanimidad;

en su sesión del 12 de julio de 2024, el

CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS
RESUELVE:

Artículo 1°: **APROBAR** el orden de méritos establecido por el Jurado que entiende en el presente concurso.

Artículo 2°: **DESIGNAR** a la **Srta. Marina Alejandra Castro (DNI: 36.529.134)**, en el cargo de Ayudante Alumno ordinario en la cátedra *"Sistemas Estelares"*, siempre que se hubieren cumplimentado los términos administrativos exigibles para acceder al cargo mencionado (art.27 Reg. 22).

Artículo 3°: Imputar el gasto que demande la presente designación a la Función 3.4 Inciso I Partida Principal 070 del Presupuesto de esta Facultad.

Artículo 4°: Notificar a los concursantes. Comunicar a la Secretaría Administrativa, a la Oficina de Personal, al Departamento de Alumnos, a la Secretaría Académica y al responsable de la cátedra. Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N°: 142/24

Firmado digitalmente por: CHALAR Elfriede
Secretaria de Asuntos Académicos
FCAG - UNLP
Fecha y hora: 29.07.2024 14:44:52

Firmado digitalmente por: MEZA Amalia Margarita
Decana
Facultad de Cs. Astronómicas y Geofisicas
Fecha y hora: 30.07.2024 09:22:35

NR

DICTAMEN

En la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas de la Universidad Nacional de La Plata, al día primero del mes de julio del año dos mil veinticuatro, se reúnen de manera virtual los miembros de la Comisión Asesora que entiende en el concurso para cubrir un (1) cargo de Ayudante Alumno Ordinario en la cátedra "Sistemas Estelares" (Expte. 1100-1766 Año 2024). Asisten de manera virtual a la reunión las profesoras Dra. Claudia G. Scóccola, Dra. Ileana Andruchow, Dra. Sofía A. Cora, el graduado Dr. Gabriel Ferrero, y la alumna Srta. María Eugenia Ruda.

Para la evaluación de los antecedentes y la elaboración del orden de méritos, la Comisión siguió las pautas establecidas en el artículo 21º del "Reglamento Nº 22: Concurso de Ayudantes Alumnos". Se estableció un sistema de puntaje, cuyo valor máximo es de 100 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

a) A los "antecedentes docentes" se les asigna 60 puntos, de acuerdo con el siguiente criterio:
    1) experiencia docente en cargos de Ayudante Alumno en Universidades Nacionales, cargos de Guías y en cursos de ingreso, tutorías, formación docente y talleres pedagógicos: máximo 10 puntos;
    2) prueba de oposición: máximo 50 puntos.
b) A los "antecedentes académicos" se les asigna 30 puntos, tomando en cuenta: el promedio general (con aplazos) de la carrera, la nota obtenida en el examen final de Sistemas Estelares, el número de finales aprobados en el tiempo de permanencia en la carrera y el grado de avance en la carrera.
c) A los "antecedentes de investigación, extensión y gestión" se les asigna un máximo de 10 puntos, tomando en cuenta: las presentaciones de trabajos en congresos y encuentros científicos, publicaciones, becas de investigación e intercambio, pasantías y escuelas. En los antecedentes de extensión, se tuvieron en cuenta participaciones en proyectos o programas de extensión, talleres, actividades y cursos de guía, etc. En los antecedentes de gestión, se tuvieron en cuenta participaciones como titular en comisiones asesoras de concursos.

El día martes 18 de junio a las 14 hs se realizó la clase de oposición de manera presencial. Posteriormente, se analizaron las mismas.

Las siguientes postulantes quedan fuera del orden de mérito por no haberse presentado a la clase de oposición:

1. Pintos, Iara
2. Algañarás, Aldana

Evaluadas las clases de oposición del resto de los postulantes, se informa que todos los postulantes desarrollaron la clase dentro de los límites de tiempo estipulados. Todas las clases son consideradas como aceptables. A continuación, se describen las principales características de

las mismas de acuerdo al orden en que se presentaron, el cual respeta el orden de exposición resultante del correspondiente sorteo:

1. **Merlo Azzolina, Lucas**: Su clase de oposición fue buena. Realizó una buena explicación teórica del tema, con buen uso del pizarrón, aunque no todas las definiciones fueron correctas.
2. **Ritacco, Mauro Julián:** Su clase fue correcta, pero no explicitó todas las ecuaciones necesarias para la resolución del ejercicio, ni todos los conceptos relevantes.
3. **Schujman, Juliana:** Su clase fue buena. Hizo una introducción teórica suficiente, con una correcta clasificación de los casos posibles, aunque su definición de las variables involucradas no fue completa y omitió indicar las unidades en uno de los gráficos.
4. **Castro, Marina Alejandra:** Su clase fue excelente. Leyó el enunciado del problema y lo explicó con claridad. El ritmo de la clase fue adecuado para que los conceptos fueran asimilados correctamente. Definió de manera correcta y completa todos los elementos necesarios para resolver el problema. Los gráficos fueron claros y completos. Las explicaciones adicionales fueron claras. Dedicó suficiente tiempo a la resolución del ejercicio y al análisis del resultado.
5. **Pasquevich, Lucas Manuel:** Su clase tuvo algunas carencias. No señaló todos los conceptos relevantes para la resolución del ejercicio y le faltó precisión en la explicación de los conceptos desarrollados.
6. **Gomez, Natalia Mailén:** Su clase fue correcta, hizo un buen uso del pizarrón, enfatizó la necesidad de usar unidades consistentes, pero no fue totalmente coherente en la notación, ni precisa en todas las variables utilizadas, y uno de los gráficos realizados fue un tanto confuso.
7. **Lo Grasso, Matías Damián:** Su clase fue muy buena. La introducción teórica fue correcta y completa, aunque la notación utilizada podría prestarse a confusión. El desarrollo lógico del ejercicio fue riguroso e incluyó detalles operativos adicionales, aunque el manejo del pizarrón fue ligeramente desordenado.

Habiendo realizado un análisis pormenorizado de los antecedentes presentados por cada aspirante que asistió a la clase de oposición, contabilizados los puntajes de acuerdo a los criterios descritos en los párrafos anteriores, y evaluadas las clases de oposición correspondientes, esta Comisión Asesora aconseja el siguiente orden de méritos:

1. Marina Alejandra Castro
2. Matías Damián Lo Grasso
3. Schujman, Juliana
4. Lucas Merlo Azzolina
5. Gomez, Natalia Mailén
6. Ritacco, Mauro Julián
7. Lucas Manuel Pasquevich

En prueba de ello, firman los miembros de la Comisión

Claudia G. Scóccola

Ileana Andruchow

Sofía A. Cora

Gabriel Ferrero

María Eugenia Ruda